

CONDICIONES DEL SERVICIO EN CASO DE PAGO CON TRANSFERENCIA

1) CONTRATO DE VIAJE

Los contratos de viaje como el presente están regulados por las disposiciones contenidas en el D.Lgs 206/2005, D.Lgs 111 del 17/3/95, y la directiva CEE 314/90, por las convenciones internacionales de esta materia y en particular por la Convención de Bruselas del 23/4/70 que entra en vigor con la L.1084 del 29/12/77, en cuanto aplicables al servicio objeto del paquete turístico, como también por las disposiciones de esta materia contenidas en el Código Civil y otras normas de derecho interno en cuanto no derogadas por las condiciones del presente contrato.

2) RESERVAS

La solicitud de reserva tiene que realizarse a través del formulario establecido, completado en todas sus partes. La aceptación de la reserva se considera cerrada por el cliente en el momento de completar la solicitud de la reserva con la consiguiente aceptación del contrato por parte del cliente. El contrato se considerará cerrado por parte de **Ancora Tours®** - TU Italia S.r.l., cuando Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. envíe la relativa confirmación al cliente a través del sistema telemático. Las indicaciones relativas al paquete turístico que no estén presentes en los documentos contractuales ni en la página web www.tuitalia.com, serán ofrecidas por Ancora Tours® - TU Italia S.r.l., en cumplimiento de las obligaciones previstas en el Decr. Legisl. 111/95, con tiempo suficiente antes del inicio del viaje.

3) PAGO

El pago se realiza a través de transferencia bancaria.

4) PRECIO

El precio del paquete turístico tiene validez hasta la fecha indicada en la ficha técnica y está determinado en el contrato. Dicho precio podrá sufrir variaciones hasta 20 días antes de la primera excursión realizada y sólo si varían los siguientes costes:

- coste del transporte, incluido el coste del carburante;
- derechos e impuestos sobre algunas tipologías de servicios turísticos como impuestos de desembarque y embarque en los puertos, aparcamientos y accesos a las ciudades;
- tipos de cambio aplicados al paquete en cuestión.

Para tales variaciones se tomará como referencia el tipo de cambio y los costes en vigor en la fecha de publicación del programa tal y como aparece en la ficha técnica de la página web o bien en la fecha de las eventuales actualizaciones arriba indicadas. Las oscilaciones incidirán en el precio total del paquete en el porcentaje expresamente indicado en la ficha técnica de la lista de precios de referencia.

5) RESCISIÓN POR PARTE DEL CONSUMIDOR.

El consumidor puede rescindir el contrato sin pagar ninguna penal en los siguientes casos:

- Cuando el aumento del precio según lo indicado en el art.4 si es superior al 10%; el consumidor tendrá que comunicar la propia decisión por escrito a través de correo electrónico, antes de dos días laborables desde el momento en que recibe el aviso de aumento o cambio. Si durante del período indicado el consumidor no comunica su decisión se entenderá que acepta la propuesta formulada por la Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. En este caso el cliente tiene derecho a recibir una propuesta de un paquete de viaje alternativo.

- Dentro del plazo de 24 horas a partir de la aceptación del contrato por parte del cliente. El consumidor tendrá que comunicar la propia decisión por escrito a través de correo electrónico.

- Cuando Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. no haya enviado a través de correo electrónico la confirmación o la anulación de al menos una excursión entre las excursiones contratadas, 15 días antes de la primera excursión reservada. El consumidor tendrá que comunicar la propia decisión por escrito a través de correo electrónico.

- Cuando el consumidor haya cancelado el crucero relativo a las excursiones contratadas al menos 7 días antes de la salida del crucero. El consumidor tendrá que comunicar su propia decisión por escrito a través de correo electrónico enviando también la documentación relativa a la cancelación del crucero, al máximo 10 días después de dicha cancelación, de todas formas nunca más tarde de 7 días antes de la salida del crucero.

En el segundo y en el tercer caso el consumidor tiene derecho a poder rescindir el contrato sin ninguna penal. Por tanto, no tendrá que pagar ninguna compensación a Ancora Tours® - TU Italia S.r.l.

En el primero y en el último caso el consumidor tiene derecho a poder rescindir el contrato sin ninguna penal. Por tanto Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. tendrá que devolver el dinero pagado.

Si la renuncia al viaje por parte del consumidor no está contemplada en los puntos de este párrafo y si el consumidor ha pagado ya, la renuncia al viaje por parte del consumidor comporta que Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. tendrá que devolver el dinero pagado según las siguientes condiciones:

Reembolso del 70% de la cuota de participación hasta 20 días antes de la fecha de salida;

Reembolso del 20% de la cuota de participación hasta 3 días antes de la fecha de salida;

No se hará ningún reembolso en caso de renuncia a partir de 2 días antes de la salida.

Por 'salida' se entiende el día en que zarpa la nave y en todos los casos los gastos bancarios serán a cargo del consumidor.

Si la renuncia al viaje por parte del consumidor no está contemplada en los puntos de este párrafo y si el consumidor no ha pagado todavía, la renuncia al viaje por parte del consumidor comporta que el consumidor tendrá que reembolsar Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. según las siguientes condiciones:

Reembolso del 30% de la cuota de participación hasta 20 días antes de la fecha de salida;

Reembolso del 80% de la cuota de participación hasta 3 días antes de la fecha de salida;

Reembolso del 100% de la cuota de participación a partir de 2 días antes de la salida.

Por 'salida' se entiende el día en que zarpa la nave y en todos los casos los gastos bancarios serán a cargo del consumidor.

6) CANCELACIÓN DEL PAQUETE TURÍSTICO ANTES DE LA SALIDA EN CASO DE SERVICIOS CONFIRMADOS.

En caso de contrato cerrado por parte de Ancora Tours® - TU Italia S.r.l., o sea con el paquete turístico confirmado y pagado, si antes de la salida la Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. comunica por escrito la propia imposibilidad a la hora de ofrecer todos los servicios objeto del paquete turístico, proponiendo una solución alternativa, el contrato se considera rescindido sin ninguna penal para el viajero y Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. tendrá que devolver el íntero importe de dicha excursión al consumidor.

7) SUSTITUCIONES.

El cliente renunciario puede hacerse sustituir por otra personas siempre que:

- a) la Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. haya sido informada por escrito al menos 4 días laborables antes de la fecha de salida, recibiendo contextualmente comunicación relativa a las generalidades del cesionario;
- b) el sustituto satisfaga todas las condiciones para la fruición del servicio;
- c) la personas subentrante reembolse a Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. todos los gastos sostenidos para proceder con la sustitución, cifrados en 20€ por cada cambio de nominativo los cuales serán adeudados a la cuota del cesionario. Tanto el cedente como el cesionario son responsables solidalmente del pago del precio y del importe indicado en la letra c) del presente artículo.

8) RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR Y DEL ORGANIZADOR

La Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. responde de los daños causados al consumidor producidos por el incumplimiento total o parcial de las prestaciones contractualmente debidas, ya sea realizadas personalmente por ella o bien por terceros que realicen los servicios a menos que pueda probar que el evento es responsabilidad del consumidor (incluidas las iniciativas asumidas autónomamente por éste durante el desarrollo de los servicios turísticos) o debido a circunstancias ajenas a la realización de las prestaciones previstas en el contrato, por causas fortuitas, de fuerza mayor o circunstancias que la misma Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. no pudiese, según la diligencia profesional, razonablemente prever o resolver.

9) RESPONSABILIDAD DE LOS ENCARGADOS DE LOS TRANSPORTES

Los encargados de los transportes son responsables en relación a los viajeros limitadamente a la duración del transporte utilizando sus medios, en conformidad a lo previsto por las leyes y convenciones de las que se habla en el art. 1.

10) DESCUENTOS ESPECIALES POR HABER RESERVADO UN CIERTO NÚMERO DE EXCURSIONES

Un cliente que haya reservado un cierto número de excursiones que, según aparece publicado en la página web, le dan derecho a un descuento especial sólo podrá obtener dicho descuento especial si Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. confirma todas las excursiones indicadas para obtener el descuento.

11) SUSPENSIÓN O SALIDAS CON RETRASO

Si por cualquier motivo el barco no atraca en el puerto el viajero tendrá que comunicarlo por vía telemática a la Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. al menos 15 horas antes del comienzo de la excursión. Sólo en este caso el contrato se considera automáticamente anulado y Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. tendrá que devolver el importe pagado por dicha excursión.

En cualquier caso, el organizador no puede ser considerado como responsable en caso de variaciones en el paquete turístico debidas a eventos naturales (incendios, epidemias, aluviones, tormentas, ect.), políticos y sociales (disturbios, revoluciones, guerras, huelgas, ect.), disposiciones emanadas por las Autoridades Públicas o cualquier otra causa que el organizador no pudiese prever o resolver utilizando la normal diligencia profesional.

12) OBLIGACIONES DE LOS VIAJEROS

Los viajeros tienen que respetar las reglas normales de prudencia y diligencia y seguir las indicaciones ofrecidas por el organizador así como los reglamentos y disposiciones administrativas o legislativas del paquete turístico.

Los viajeros tendrán que hacerse cargo de todos los daños que el organizador tenga que soportar cuando dichos viajeros no respeten las obligaciones mencionadas. Quien suscribe el contrato está obligado a proporcionar al organizador todos los documentos, información y los elementos útiles para el ejercicio del derecho de surrogación por parte de éste último en relación a terceros responsables de un daño y es, asimismo, responsable en relación al organizador ante cualquier perjuicio causado contra el derecho de surrogación.

13) RECLAMACIONES

Cualquier eventual incumplimiento contractual debe ser notificado inmediatamente por parte del viajero al organizador para que éste pueda proveer tempestivamente tomando las medidas necesarias. El viajero tiene que presentar una reclamación enviando al organizador una carta certificada con aviso de recibo antes de que pasen 10 días laborales a partir de la fecha de regreso a la localidad de salida.

14) FORO COMPETENTE

El Foro de Roma será el único y exclusivamente competente para dirimir cualquier eventual controversia.

15) GARANTÍA ASEGURATIVA Y FONDO DI GARANTÍA

Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. tiene estipulada una Póliza de Seguro con Responsabilidad Civil Profesional n. 300036520 de la compañía de Seguros Generali según las disposiciones del D.Lgs. 111/95.

16) AUTORIZACIÓN PROVINCIAL

Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. posee la licencia de agencia de viajes y tour operador. Número de licencia 2316, otorgada por la Provincia de Roma.

17) TUTELA DE LOS DATOS RESERVADOS

Tuitalia.com utiliza parámetros de rigor ético en el completo respeto de la intimidad y de los datos personales de los clientes. Excepto cuando la ley lo imponga no divulgaremos a terceros los datos personales de los clientes sin el consentimiento explícito de los mismos. De todas formas, Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. se reserva el derecho de utilizar los datos personales de los clientes en el ámbito de los empleados y colaboradores que con su consentimiento acceden a tal información con la única finalidad de

realizar las propias tareas a la hora de ofrecer servicios como la asistencia a los clientes y estudios de mercado, todo ello para que los clientes puedan disfrutar de un servicio de calidad. Para una mayor información es posible consultar las Reglas sobre el tratamiento de los datos reservados.

18) ORGANIZACIÓN TÉCNICA: Ancora Tours® - TU Italia S.r.l. – Agencia de Viajes y Tour Operador

“Comunicación obligatoria en relación al art. 16 L. 3/8/98 n.269 - La ley italiana castiga con la pena de reclusión los reatos inherentes a la prostitución y a la pornografía de menores aunque dichos reatos se comentan en el extranjero”.